

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el Proceso Sucesorio, con radicado 2021-00084, informando respuesta del banco de Bogotá y de LUZ MARINA DUQUE frente al requerimiento realizado mediante providencia del 28 de octubre.

Kelly Muñoz Giraldo
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega al expediente el oficio recibido del banco de Bogotá y de LUZ MARINA DUQUE, donde se da respuesta al requerimiento realizado mediante providencia del 28 de octubre dentro del Proceso sucesorio simple e intestado (acumulado), de los bienes dejados por el Causante **FERNANDO ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ**, con radicado 2021-00084, los cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estime conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 154
Fecha 22 de noviembre de 2021
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
69dba1425e09cf3714800e16f19c1b7f1e5f03786dcf90681a31235f6e780a78
Documento generado en 19/11/2021 07:53:29 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**